



CERTIFICADO PROVISORION° 61

CLAUDIA VERÓNICA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, certifica que la organización Funcional **COMITÉ HABITACIONAL VILLA EL SOL II**, se encuentra inscrito en el registro Público de Organizaciones Comunitarias N° 464 de Villa Alegre, con fecha 07 de diciembre de 2016, Su Directorio fue elegido el día 01 de agosto de 2025 y se encontrará vigente hasta el 01 de agosto de 2028.

DIRECTORIO:

PRESIDENTE: MARIO ANDRÉS VILLALOBOS SEPÚLVEDA CI: 18.991.690-6

SECRETARIO(A): TAMARA ANGÉLICA RETAMAL REYES CI: 19.390.419-K

TESORERO(A): NATALIA POLET LOYOLA SEPÚLVEDA CI: 21.594.028-4

1° DIRECTOR (S): ALEXANDRA JASMÍN BECERRA DÍAZ CI: 19.965.694-5

2° DIRECTOR (S): EVITA ESCARLET CEA MUÑOZ CI: 20.230.605-5

El Presidente y Tesorero, han sido autorizados para realizar trámites administrativos y financieros a nombre de la institución.

Se extiende el presente certificado a petición de la institución para los fines que estime convenientes.

El presente documento con vigencia de 60 días.

Villa Alegre, 20 de agosto de 2025

DISTRIBUCION:

- Indicada (2 copias)
- DIDECO
- Registro Civil (digital)
- Archivo SECMU